



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT

Es grato dirigirme a usted a fin de comunicarle que el Ministerio del Interior, está efectuando la "Adquisición De Indumentaria Oficial Para El Personal De Operativo De La Oficina De Comunicación Social Del Interior."

Para participar en los procesos de contratación de bienes y servicios que sean iguales o menores a 8 UIT que realiza el Ministerio del Interior, agradeceremos tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Formalidad: Las cotizaciones deberán estar debidamente visadas y firmadas por el representante de la empresa.
- Contenido: Incluir todos los costos directos e indirectos, tributos, transporte y cualquier otro concepto que incida en el valor del servicio.

Asimismo, deberán consignar en su cotización lo siguiente:

- Precios unitarios y totales en moneda nacional incluidos IGV.
- Plazo de entrega en días calendario.
- Garantía.
- Validez de la oferta en días calendario.
- Forma de pago: Según los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.
- Indicar en su cotización: **"La presente cotización cumple todos los términos de referencia y/o especificaciones técnicas remitidas por el Ministerio del Interior."**

Importante:

1. Adjuntar su RNP vigente (obligatorios montos mayores a 1 UIT)
2. Adjuntar RUC Activo/ Habido y Rubro del servicio o bien solicitado.
3. Adjuntar Propuesta Técnica Económica (obligatorio)
4. Adjuntar Declaración Jurada (obligatorio)
5. Adjunta Formato de CCI (obligatorio).

Por lo anterior, la no presentación de la documentación requerida invalidará la propuesta enviada. Es por ello que le agradeceremos enviar su cotización al correo ogaf738@mininter.gob.pe, con plazo máximo 17/06/2024 hasta las 12:00 PM.

Nota: El archivo adjunto no podrán superar un tamaño de 40MB, de superar el tamaño podrá enviarlo a través de un enlace de descarga.



PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA DEL PROVEEDOR

Lima, ____ de Enero de 2024

Señores
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunto: Cotización

Referencia: Invitación a cotizar

Por medio del presente hago llegar mi propuesta técnica-económica de acuerdo a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Por el servicio / bien propuesto, mi cotización es de S/ _____ (_____ 00/100 soles), incluyendo todos los impuestos a ley.

PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN:

Se realizará según lo indicado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

GARANTÍA (para el caso de bienes) Según Especificaciones Técnicas.

FORMA DE PAGO: **(Según los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas)**

DATOS DEL PROVEEDOR:

- Razón Social: _____
- RUC: _____
- Dirección: _____
- Teléfonos: _____
- E-mail: _____

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

• Cumplimiento con los requisitos indicados en los Términos de Referencia Y/o Especificaciones Técnicas

• No tener impedimento para contratar con el Estado,

Atentamente

Firma del proveedor, o de su representante legal

“DECLARACIÓN JURADA”

Estimados Señores:

En calidad de contratista, luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y/o normas complementarias o conexas que guarden vinculación con el objeto de la contratación.
3. No estar incurso en la prohibición de nepotismo conforme a la Ley N° 26771, modificada por la Ley N° 30294, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
5. Comprometerme a mantener mi oferta hasta la suscripción del contrato o recibir la orden de compra / servicio, en caso de resultar adjudicado.
6. Guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.
7. Declaro y garantizo no haber, directa o indirectamente, tratándose de una persona jurídica¹, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
9. Así mismo, me obligo a conducirme en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente².
10. Además, me comprometo a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimientos; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

DNI N°:

RUC N°:

Domicilio:

¹ De conformidad al literal a) del numeral 138.4 del artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al tratarse de personas jurídicas, se perfecciona a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.

² De conformidad al literal a) del numeral 138.4 del artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al tratarse de personas jurídicas, se perfecciona a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.



ANEXO Nº 1 **ESPEFICACIONES TÉCNICAS**

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de indumentaria oficial para el personal de operativo de la Oficina de Comunicación Social del Interior.

II. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Lograr una identificación e imagen del personal de la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional, en las diversas comisiones y actividades internas y externas de las instalaciones del Ministro del Interior.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Promover la renovación y mejora de la identidad Institucional, lo cual redundará en una mejor imagen institucional ante la población.

IV. ACTIVIDAD DEL POI

Gestión de la Comunicación Social e Imagen Institucional, externa e interna del sector Interior.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:

Nº	DESCRIPCIÓN	TALLA	TOTAL
01	Chalecos institucionales con logo Mininter	M	04
02	Chalecos institucionales con logo Mininter	L	05
03	Chalecos institucionales con logo Mininter	XL	03

CHALECO

Color: negro

Material: externo drill algodón 100%, interno popelina 65/35

Bordados:

Un bordado en pecho lado derecho: “**Logo MININTER**” a full color (8 cm de largo x 1.6 cm de alto)

Un bordado en pecho lado izquierdo: Logo “**Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ**”, en color blanco. (6 cm de largo x 3.5 cm de alto).

Acabados: Costuras reforzadas resistente, totalmente remalladas en cuerpo.

Siete (07) Bolsillos: con cierre tipo nylon y cremallera negro,

Ubicados:

- Dos (02) bolsillos en la parte delantera superior lado izquierdo y derecho, tipo parche con tapa de cinta velcro, con fuelle de 12 cm de ancho, 14 cm de alto y 3 cm de fondo.
- Dos (02) bolsillos en la parte delantera e inferior de 28 cm de ancho y 24 cm de alto con cierre y por delante y centrados a cada lado.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Dos (02) bolsillos con fuelle de 18 cm de ancho x 18 cm de alto y 3 cm de fondo.
- Un (01) un bolsillo en la parte posterior, inferior y centrado: 27 cm de ancho x 22 cm de alto.
- El chaleco cerrará por la parte delantera con cierre de nylon tipo cremallera diente de perro, tipo tractor, con recubrimiento antioxidante.
- Dos reguladores a los costados en la parte posterior, con triple costura y atraques de seguridad en los puntos de máximo esfuerzo.
- Todo el contorno del chaleco deberá llevar sesgo de la misma tela y color, incluido los costados.

VI. GARANTÍA COMERCIAL

De preverse la garantía comercial, debe de indicarse lo siguiente:

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados.

Condiciones de la garantía: Indicar el procesamiento a utilizar para hacer efectiva la garantía y la prestación a la que se obliga el proveedor de hacerse esta efectiva. **Periodo de garantía:** Por tiempo (meses o años) o en virtud a una condición particular de uso del bien.

Inicio de cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorga la conformidad al bien.

XI. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

- . Contar con RUC habilitado
- . Contar con RNP vigente (de ser el caso).

XII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 10 días calendario desde la fecha de recepción de la orden de Compra.

XIII. LUGAR DE ENTREGA

Ministerio del Interior, plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac San Isidro, en el horario de 08:00 a.m. a 04.00 p.m.- Almacén Central del Mininter primer piso.

El proveedor deberá entregar los bienes con la Guía de Remisión, la cual deberá ser recepcionada y firmada por el encargado del área de almacén.

XIV. CONFORMIDAD

Será emitida por la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional, quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en el punto V de la presente Especificaciones Técnicas.

XV. FORMA DE PAGO

Único Pago

El MININTER realizara el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguiente de la conformidad dada por el área usuaria, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio y/o contrato.



XVI. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del bien: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de compra, la Entidad aplicara al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la orden de compra vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la orden de compra o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica a la presentación parcial que fuera materia de retraso.

La justificación de un retraso podrá ser considerado previa evaluación de la acreditación objetiva y fehacientemente por parte del proveedor, sustentando que el mayor tiempo transcurrido no le resuelta imputable.

XVII. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones del Ministerio del Interior a los que tenga acceso en la ejecución de la contratación. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón de la presente adquisición o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del proveedor.

XVIII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la presente adquisición.

Asimismo el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera

directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XIX OTROS

Firma del Responsable del Área Usuaría



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de indumentaria oficial para el personal operativo de la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional del Ministerio del Interior.

II. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Lograr una identificación e imagen del personal de la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional, en las diversas comisiones y actividades internas y externas de las instalaciones del Ministro del Interior.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Promover la renovación y mejora de la identificación institucional, lo cual redundará en una mejor imagen institucional ante la población

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:

n.º	DESCRIPCIÓN	TALLA				TOTAL
		S	M	L	XL	
1	Camisas color celeste con logo	-	5	9	2	16
2	Blusas color celeste con logo	-	2	1	-	3

1. **CAMISAS**

Tela oxford, algodón 60% poliéster 40%, color celeste.

Bordados:

- Un bordado en pecho lado derecho: logo “**MININTER**” a full color, tamaño 8 cm de largo x 1.6 cm de alto.
- Un bordado en pecho lado izquierdo: logo “**Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ**”, tamaño 6cm de largo x 3.5 cm de alto.

Accesorios o acabados:

- Las camisas considerarán botones en la zona de cuello, cuerpo (botones al lado derecho) y mangas.
- Las costuras exteriores e interiores y los remalles de las camisas, deberán ser sin hilos sueltos, ni arrugas en las vastas de las costuras.
- Doble costura y refuerzo donde se amerite para mayor resistencia.
- El hilo que se utilice en las costuras de las camisas deberán mantener los colores de la tela, de forma que guarde unidad y coherencia visual.
- La etiqueta debe estar colocada al interior de la prenda con la talla (cuello) y el nombre del fabricante.

2. **BLUSAS**

Tela oxford, algodón 60% poliéster 40%., color celeste.

Bordados:

- Un bordado en pecho lado derecho: logo “**MININTER**” a full color, tamaño 8 cm de largo x 1.6 cm de alto.
- Un bordado en pecho lado izquierdo: logo “**Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ**”, tamaño 6cm de largo x 3.5 cm de alto.

Accesorios o acabados:

- Las blusas considerarán botones en la zona de cuello, cuerpo (botones al lado izquierdo) y mangas.
- Las costuras exteriores e interiores y los remalles de las blusas, deberán ser sin hilos sueltos, ni arrugas en las vastas de las costuras.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Doble costura y refuerzo donde se amerite para mayor resistencia.
- El hilo que se utilice en las costuras de las blusas deberán mantener los colores de la tela, de forma que guarde unidad y coherencia visual.
- La etiqueta debe estar colocada al interior de la prenda con la talla (cuello) y el nombre del fabricante.

V. GARANTÍA COMERCIAL

De preverse la garantía comercial, debe de indicarse lo siguiente:

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados.

Condiciones de la garantía: Indicar el procesamiento a utilizar para hacer efectiva la garantía y la prestación a la que se obliga el proveedor de hacerse esta efectiva.

Periodo de garantía: Por tiempo (meses o años) o en virtud a una condición particular de uso del bien.

Inicio de cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorga la conformidad al bien.

XI. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC habilitado
- Contar con RNP vigente (de ser el caso).

XII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 10 días calendario desde la fecha de recepción de la orden de Compra.

XIII. LUGAR DE ENTREGA

Ministerio del Interior, plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac San Isidro, en el horario de 08:00 a.m. a 04.00 p.m.- Almacén Central del Mininter primer piso.

El proveedor deberá entregar los bienes con la Guía de Remisión, la cual deberá ser recepcionada y firmada por el encargado del área de almacén.

XIV. CONFORMIDAD

Será emitida por la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional, quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en el punto IV de la presente Especificaciones Técnicas.

XV. FORMA DE PAGO

Único Pago

El MININTER realizara el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguiente de la conformidad dada por el área usuaria, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio y/o contrato.



XVI.PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del bien: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de compra, la Entidad aplicara al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la orden de compra vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la orden de compra o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica a la presentación parcial que fuera materia de retraso.

La justificación de un retraso podrá ser considerado previa evaluación de la acreditación objetiva y fehacientemente por parte del proveedor, sustentando que el mayor tiempo transcurrido no le resuelta imputable.

XVII.DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones del Ministerio del Interior a los que tenga acceso en la ejecución de la contratación. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como “confidenciales” si no a todos los documentos e informaciones que en razón de la presente adquisición o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del proveedor.

XVIII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la presente adquisición.

Asimismo el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera

directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.



PERÚ

Ministerio del Interior

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

XIX OTROS

Firma del Responsable del Área Usuaría